



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE
ORALIDADISTRICTO JUDICIAL
DE CUCUTA N.S.**

Proceso: NULIDAD DE MATRIMONIO
Radicado: 2019-00591-00 (R. I. 16569)
Demandante: IRMA MARIA FIGUEROA DE BOTELLO
Demandada: GLORIA ZULAY RODRIGUEZ MENDOZA

San José de Cúcuta, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite del proceso se dispone llevar a cabo audiencia tal como lo dispone el artículo 372 del C. G. P., exhortando la concurrencia de las partes junto con los apoderados, señalándose como fecha el dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 2:30 PM.

Se requiere a los apoderados de las partes para que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

Compártase el link del proceso a los apoderados por el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE

La Juez,



NELÍ SUAREZ MARTINEZ